

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 25 tomamos las siguientes noticias:

—Se está formando sumaria por desertores á los tres oficiales de Estado mayor, cuya salida de Madrid para el extranjero anunciaron los periódicos.

—El Regente continúa en la Granja sin novedad, y no es cierto como se ha dicho ayer que piense abandonar por ahora aquel sitio.

—Los periódicos republicanos publican hoy la protesta que los diputados de su partido residentes en Madrid han formulado contra el acto de la publicación de la ley de 17 de abril. Dicha protesta la firman los Sres. Sorní, Pierrad, Figueras, La Rosa (D. E. y D. A.), Soler, Carrasco, Rebullida, Moxó, Fantoni, Guillen, Sanchez Ruano, Chao, Rubio, Robert, Quintero, Caro, Garrido, Cala y Paul.

—La *Independencia española* publica en su última hora las siguientes noticias:

«El grueso de la facción de la Mancha, compuesto de unos quinientos hombres, ha sido alcanzado en Piedrabuena por las columnas combinadas en su persecucion y completamente destrozado.

—Es positivo que Carlos de Borbon está en Fontainebleau, desanimadísimo á causa de que le habian ofrecido la plaza de Figueras para hacer su entrada.

Con efecto, un emisario suyo estuvo en dicha plaza, en donde solo encontró fidelidad y adhesión á la causa de la libertad.

—Las otras pequeñas partidas de la Mancha están acosadas de cerca por nuestras tropas; regularmente en el día de hoy habrán terminado su campaña.»

—La protesta de la minoría repu-

blicana ha sido enviada al presidente de las Cortes con una comunicacion en la cual le ruegan que cuanto antes vuelvan á reanudar las Cortes sus sesiones.

—Por el ministerio de Fomento se ha dictado una orden digna de todo aplauso. Por ella se han pedido á todas las provincias los nombres de los tres maestros mas distinguidos, con el fin de recompensar dignamente al que de cada terna resulte con méritos superiores.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido el siguiente decreto que publica la *Gaceta* del 24:

Artículo 1.º Los Gobernadores de las provincias harán insertar inmediatamente en los Boletines Oficiales la ley de 17 de Abril de 1821 sobre el procedimiento en las causas de conspiracion directa y á mano armada contra la Constitucion, la seguridad interior ó exterior del Estado, y los salteadores de caminos ó ladrones en cuadrilla, en poblado ó despoblado, previniendo que será inmediata y severamente aplicada.

Art. 2.º En toda provincia en que el Gobernador tenga conocimiento de la existencia de grupos en actitud hostil ó de alguna cuadrilla alzada en armas contra la Constitucion del Estado ó la propiedad y la seguridad de los ciudadanos, procederá á publicar y circular sin demora el bando que previene el art. 4.º de la ley de 17 de Abril.

Art. 3.º Los Gobernadores de las provincias, dando á la cuestion de orden público toda preferencia, adoptarán cuantas disposiciones sean oportunas para que los Alcaldes de los pueblos y los dependientes de la autoridad remitan partes de toda alteracion del orden público, suspendiendo inmediatamente al que se muestre siquiera moroso ó tibio en el puntual cumplimiento de este servicio.

Art. 4.º A escitacion de los Gobernadores de provincia, los Alcaldes de cada poblacion procederán á formar lista de los ciudadanos que tengan armas de cualquiera clase, aunque no estén alistados en los Voluntarios de la Libertad, y establecerán retenes cuando lo consideren oportuno para la seguridad de las poblaciones, y dictarán las medidas necesarias para organizar somatenes y prestar auxilio inmediato á las autoridades y la Guardia civil para la persecucion y captura de los perturbadores de la paz pública.

Art. 5.º Los Jueces de paz en sus respectivos distritos son competentes para decretar el reconocimiento del domicilio con el objeto de detener al presunto reo ó el cuerpo del delito cuando la persecucion exija tales actos, en vista ó de sospecha fundada de los individuos de la Guardia civil, agentes de orden público, autoridades municipales ó fuerzas del ejército y Voluntarios encargados de la captura de los delincuentes.

Art. 6.º La autorizacion para el reconocimiento del domicilio habrá de darse en el acto de ser requerido el juez de paz por los espresados funcionarios, levantándose acta en que consten los motivos en que descansa la sospecha. El registro de la morada no podrá hacerse de noche.

Solo podrá negarse la autorizacion cuando la sospecha sea claramente infundada.

Art. 7.º En el caso de incompatibilidad, ausencia ó enfermedad del Juez de paz, se acudirá sin dilacion al que deba sustituirle con arreglo á las leyes.

Art. 8.º Las autoridades ó sus Agentes ó fuerzas de Guardia civil que persigan á los perturbadores ó criminales pertenecientes á las cuadrillas armadas, y que fueren hallados infraganti, podrán penetrar sin autorizacion judicial y en estricto

cumplimiento del párrafo cuarto, artículo 5.º de la Constitucion, en el domicilio del reo solo para el acto de la aprehension. Si se refugiasse en domicilio ajeno, procederá con arreglo al mismo artículo mero requerimiento al dueño de este.

Art. 9.º Todo acto de valor, energía y patriotismo ejecutado por Autoridades, fuerzas del ejército y Voluntarios, Guardia civil, empleados ó particulares, será trasmitido por telégrafo al Gobierno para recompensarlo inmediatamente.

Dado en San Ildefonso á veintidos de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

CORREO DE PROVINCIAS.

GUIPÚZCOA.—El Arererá, que ve un síntoma de desconfianza por parte del gobierno hácia las provincias Vascongadas en la aglomeracion de fuerzas militares en alguna de ellas, pide á las diputaciones forales de la misma: 1.º, que ante el gobierno de la nacion se constituyan en fiadoras de la conservacion del orden dentro del territorio vascongado; y 2.º, que si no lo han hecho ya, declaren resueltamente al gobierno que sin distraer un solo soldado del ejército español (cuyo valiente esfuerzo puede hacer falta en otra parte), las provincias Vascongadas, con sus solas fuerzas, sofocarán cualquier conato de sublevacion que se intente dentro de su suelo.

CIUDAD-REAL.—Los facciosos han detenido el 24 por la mañana el tren misto de Ciudad-Real, entre Almagro y Miguelterra, con objeto de ver si iba gente armada, que no han encontrado. Antes habian cortado el telégrafo, que ha quedado ya recompuerto.

— 409 —

—¿Pero venid? le dijo, ¡venid pues!

Y salió con la cabeza alta, soberbia de cólera y de indignacion; pero cuando pasó por delante de John, que hasta aquel momento la miraba con amor, el guardia marina volvió la cabeza.

Entonces Juana tuvo miedo, y huyó hácia su antigua morada, conduciendo á Caraval que continuaba vociferando.

XXII.

Como acabamos de ver, la apertura del testamento de lord Helmuth habia sido seguida de incidentes ligeramente escandalosos.

La actitud altanera de Juana; el furor de Caraval al insinuarle una acusacion; la calma burlona de Williams, todo esto habia impresionado vivamente á aquellos que habian presenciado la lectura del testamento.

El menosprecio que lord Helmuth habia demostrado por el resinero fuo era una acusacion directa?

¿No decia resueltamente el gran señor poderoso que no hacia caso ninguno del honor de una villana, y que Caraval era un

— 412 —

El enamorado y tierno John se habia encerrado en su habitacion para llorar de rabia.

No tenia seguridad para poder decir que Juana era culpable; pero la acusacion de Williams le habia completamente desilusionado á sus ojos.

Williams habia pasado una parte del día en escribir cartas y las habia dado para que las llevaran al correo de Souigny.

El picador del difunto lord Helmuth habia montado á caballo, y curioso como todos los criados, habia leído los sobres de las cartas.

Habia cinco. Cuatro iban dirigidas á ingleses y con destino al Reino Unido.

La quinta, que era mas voluminosa, tenia este sobre;

Al señor procurador imperial.

ORLEANS.

Cuando volvió de Souigny, el picador entró en la cocina, en donde estaban reunidos todos los criados de Casanueva y donde continuaban los comentarios.

Contó lo que habia visto.

— 413 —

La vieja cocinera exclamó:

—Ya no podemos dudar; el milord de fijo ha mandado la copia del testamento al procurador imperial, lo cual va á ser causa de que la justicia venga otra vez mañana por la mañana.

—¿Pero quieres callar, Mariana? ¿No ves que por ahora son ellos los amos?

—Por lo mismo voy á arreglar mi equipaje, dijo la cocinera.

—Esto no ha concluido todavía, hijos míos, dijo á su vez el ayudante de cámara.

—¿Cómo es eso?

—Mariana tiene razon.

—¡Ah!

—La justicia volverá al ser de día y ella cambiará el estado de las cosas.

Pero uno de los domésticos que estaba por Caraval tomó la palabra á su vez.

—Todo eso, dijo, no son mas que habladurías. Maubert ha sido juzgado... y bien juzgado... él no ha de volver. Si Caraval ha sido cómplice, Maubert lo hubiera dicho. Por lo pronto, si es que queréis quedaros, es preciso que contengáis la lengua.

—El pobre milord, dijo la cocinera, me ha dejado con qué vivir, y yo no quiero

ANDALUCIA.—El alcalde de Granada se ha constituido en legislador, convirtiendo en forzosa la contribucion voluntaria para redimir á los quintos de ser soldados. En un bando suscrito por dicha autoridad se declara así y amenaza con el apremio á los vecinos pudientes que sean morosos en el pago de la cuota que se ha acordado.

VALENCIA.—Las Provincias trae algunas noticias de la partida que apareció en Comfrides. Dice así el periódico valenciano:

«El alcalde de Alcoy dió parte á las autoridades de que en la madrugada del martes invadió el pueblo de Comfrides, provincia de Alicante, partido judicial de Callosa de Ensarriá, una partida de hombres armados que, al grito de *República federal*, auncu al parecer son carlistas, trataron de fusilar varias personas; pere auxiliado el alcalde por algunos voluntarios, consiguió que la partida abandonara el pueblo, y que despues de robar algunas cantidades de dinero y armas tomase la direccion de la sierra Aitana, perseguida por los somatenes levantados en el referido pueblo y los limítrofes, y por los puestos de la guardia civil.

Por el Excmo. señor capitán general se dispuso que inmediatamente salieran desde esta plaza por el ferrocarril dos compañías del batallón cazadores de Santander, al mando del comandante D. Luis Fajardo, á quien ha encargado del mando de las fuerzas que han de óperar y á las que se deben unir dos compañías del regimiento infantería de Búrgos, que salian de Cartagena á Villena por el ferrocarril, y otra de Zamora á marchas forzadas desde Alicante hácia Comfrides; mas en vista de que el jefe de la guardia civil de Alcoy, en telegramas de ayer 23, desde Alcolecha manifestó que la partida se habia disuelto, y que el alcalde de Comfrides habia capturado cinco individuos de la misma, que han sido entregados al juzgado de primera instancia, y á que la guardia civil de Concentaina y Alcoy se ha retirado á sus puestos por quedar tranquilo todo el país, se dispuso que no salgan las compañías de Cartagena, quedando tres, dos de cazadores de Santander y una de Zamora, á las órdenes del comandante D. Luis Fajardo, para la activa persecucion de los fugitivos.

Los que mandaban la partida se lla-

man Eugenio Sales, del pueblo de Benicarda, y José Seguí, del de Comfrides.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 22.—Se sabe por un conducto fidedigno que D. Carlos salió ayer á las doce de la noche de la casa de campo donde se habia ocultado, dirigiéndose á Navarra.

El general carlista Elfo habia salido tomando esta direccion con 24 horas de anticipacion.

New-York 22 (por el cable).—Mister Warren y otros fenianos han visitado ayer á los miembros del Gabinete pidiendo que el gobierno dé inmediatamente pasos para obtener la libertad de los fenianos, irlandeses y americanos detenidos en Inglaterra.

Corre el rumor de que Mr. Boutwell y Mr. Bobeson han prometido apoyar esta demanda, en tanto que Mr. Hoave, por el contrario, ha denunciado vivamente al fenianismo diciendo que las partidas invasoras del Canadá estaban compuestas únicamente de ladrones.

Londres 23 (por la noche).—Por recomendacion de Mr. Gladstone, la Cámara de los Comunes ha consentido en no insistir sobre las enmiendas al bill relativo á la Iglesia de Irlanda despues del compromiso.

Viena 23.—Las noticias que han circulado relativamente á la determinacion del conde de Beust de presentar su dimision, no tienen ningun fundamento.

El embajador de Francia, Mr. de Grammont, sigue sus negociaciones para llegar á un acuerdo sobre la conducta que Austria y Francia seguirán en vista de la reunion del próximo Concilio, pero hasta la fecha Mr. de Beust mantiene sus opiniones favorables á una abstencion completa.

Florenca 23.—Han cencluido del todo las investigaciones de la comision encargada de examinar la conducta de los diputados en el asunto de los tabacos, publicándose el dictámen, cuyas conclusiones son de que ningun diputado ha tenido una participacion ilícita en este asunto.

Atenas 23.—El embajador de Turquía asistirá al bautismo del hijo de los reyes de Grecia.

Nueva-York 23 (por el cable).—La Convencion republicana de la Cali-

fornia ha aprobado una resolucion para una reparacion completa en el asunto del *Alabama*.

Noticias de Méjico dicen que Vega, apoyado por Losada, organiza una Confederacion independiente de los Estados del Norte.

Lisboa 24.—El parlamento ha sido prorogado por treinta dias, no habiendo podido todavía discutir los presupuestos. El gobierno ha concluido las negociaciones para contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas con la casa de Londres Seter Stern Brothers.

El ministro de Hacienda será reemplazado tan pronto como quede realizado dicho empréstito.

Pim sigue muy enfermo en Berna, y dícese que no volverá á Portugal.

Reina en todas partes la mayor tranquilidad. Sigue haciéndose alguna propaganda republicana.

Las noticias relativas á la agitacion interior y á los acontecimientos de la isla de San Miguel publicadas anteriormente eran exageradas.

Madrid 26.—Dícese que D. Carlos está en la frontera de Cataluña. Ignórase oficialmente.

Está interrumpido el telégrafo en Ciudad-Real.

Orden completo en Madrid. En la Habana hay tranquilidad.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 27 DE JULIO.

Asociacion agrícola.

(Continuacion.)

II.

El propietario cede el valor representado por la finca rústica al colono que lleva las fuerzas capaces de hacer el terreno productivo; mas estas fuerzas es preciso alimentarlas, y para multiplicar su potencia se necesitan útiles perfeccionados. Para todo esto hace falta capital, y si no lo tiene el colono necesita tenerlo el propietario, si quiere conservar su finca, ó buscar quien se la compre y tenga capital para trabajarla por sí mismo ó para darlo al arrendatario ó colono asociado; de otro modo es tan impotente el propietario como el bracero.

Hallado el capital para alimentar

las necesidades de la explotacion, ya está en posicion de formalizarse la sociedad y ajustar sus condiciones, de manera, que el propietario logre una renta racional conciliable con el beneficio del colono y la conservacion de la riqueza de la finca; cosa que hay tener presente, para no caer en la fábula de la gallina de los huevos de oro.

En nuestra provincia el colono, que se conoce con el nombre de *casero*, se presenta desnudo de todo haber ante el propietario, que le da, con el suelo de cultivo, la casa habitacion y cuadras, aperos de labranza, ganados y alimentos para ellos, dando generalmente al colono la borona, pues la triste frugalidad tan malamente ponderada, les permite para la otra parte de la alimentacion usar algunas leches, pescados salados ú otra cosa por el estilo que obtienen en perjuicio de la hacienda que cultivan, haciendo trasportes á jornal ó por precio conocido, vendiendo leñas cogidas en los montes ó con jornales personales ayudando á algun vecino, cuando no caen en poder de algun rapaz tabernero ú otro caco que le amarra con algun préstamo á cuenta, al estremo de no dejarle jamás levantarse.

Las condiciones de arriendo están generalmente confiadas al uso, que consiste en la tácita reconduccion para el tiempo á seguir, siendo potestativo en el colono dejar la finca ó en el dueño despachar al casero, con solo avisar en el mes de noviembre por San Martin que busque nuevo casero, ó nueva casería.

Para las otras condiciones de liquidacion es constante dejar los abonos y yerbas hallados á su entrada, abonando el dueño el valor del abono escedente y el costo del forraje de nuevos prados que no producian, valorando los ganados y liquidando la diferencia estimada por dos peritos nombrados entre las partes interesadas.

Con estos antecedentes es claro que no puede progresar la agricultura, puesto que si el propietario trata en soberano con el triste y desventurado colono desnudo de todo haber, este á su vez no tiene garantía segura para confiar en el esfuerzo de su trabajo, no siendo posible en este caso mas que la mútua ruina, porque interesado el propietario en la renta de su finca, sin atender á su conservacion, el casero lo está en la

servir á una bribona. Mañana me marchó. —Y yo también, dijo Juan; sería chistoso que llamarse á Caraval «Señora.»

La opinion de Juan y de la cocinera prevaleció.

Por la mañana apenas osaban algunos formular vagas suposiciones: cuando vino la noche ya no quedaba en Casanueva quien no afirmase en voz alta que no podía ser otro que Caraval quien habia dado el dinero á Maubert para asesinar al desgraciado lord Helmuth.

Durante este tiempo, Caraval y su hija vivian encerrados en el pabellon.

Juana, al volver de la apertura del testamento, habia encerrado á su padre diciéndole en lengua vasca:

—¡Pero, desgraciado! ¿vos quereis perdernos?

Caraval, que estaba sobrecogido de un espanto furioso, no quiso al pronto escuchar á su hija.

—No es á tí, es á mí á quien acusa el inglés, decia Caraval. Tú sabes sin embargo la verdad.

—¡Pero, callaos!

—Puesto que todo es nuestro, prosiguió el resinero, ¿por qué hemes vuelto aquí?

el interés que el padre y la hija podian tener en la muerte de lord Helmuth, que este se iba á casar y por consiguiente á anular el testamento.

Resultó que la animacion y palabras del ayuda de cámara pasaron de boca en boca comentadas y acompañadas de un sin número de notas.

Juan afirmaba que el padre y la hija habian tenido conocimiento del testamento y se recordaba muy bien que Caraval y Juana habian dicho que esperarían á ser despedidos por los herederos de lord Helmuth.

¿Por qué esta comedia?

Williams habia, en virtud de su derecho de colateral y de heredero, pedido al notario, acto continuo, una copia autorizada del testamento:

Y cuando el notario se la entregó la dobló friamente diciendo:

—Ha sido una desgracia que no haya tenido esta pieza en el proceso del asesinato; puede que ella hubiera cambiado completamente la fisonomía de los debates.

Estas palabras fueron no menos comentadas que las del ayuda de cámara.

El juez de paz, el escribano y el notario se habian marchado.

miserable capaz para todo?

La agitacion que siguió á la partida de Juana fué indescriptible.

El ayuda de cámara, que habia amado sinceramente á su amo, no pudo contenerse y dijo bien alto:

—Despues de eso, no me estrañaria que Caraval hubiera dado el dinero á Maubert para asesinar á milord.

La opinion de Juan, el ayuda de cámara, habia tenido siempre autoridad en Casanueva.

Sus últimas palabras hicieron temblar á todo el mundo.

Algunas veces una palabra sola basta para cambiar el curso de la opinion pública.

El dolor de Juana á la muerte de lord Helmuth habia sido tan violento que la idea de que ella tenia alguna parte en el crimen cometido no se le habia ocurrido á nadie.

Pero como Juan acababa de decir que Caraval podria muy bien haber sido cómplice en el asesinato:

Y como el testamento de lord Helmuth le designaba como un hombre capaz de todo:

Y como no habia necesidad de demostrar

esterilización de ella para no dejar nada á su salida, que sea su trabajo en beneficio del propietario, y de este modo son dos asociados para tratarse en enemigos, como es constante oír á todos los que en nuestro país tiene caserías; sin embargo, hay que profundizar esta cuestión antes de tratar la manera de hacer útil una sociedad tan provechosa como susceptible de reforma.

La excesiva división de la propiedad es un grave mal, pero lo es mucho mayor que no seamos mas juiciosos para considerar que esa intolerancia de las permutas y ventas de exiguas propiedades, hace la verdadera peste que arruina la agricultura. ¿No se conoce en todos los pueblos propietarios que no tienen que comer ó sus rentas son escasísimas, que no trabajan, y sin embargo, que pegan un petardo, piden prestado, y en manera alguna ceden en el caso de una permuta de su propiedad ó su renta? De seguro están en su derecho y la ley los ampara, pero son un obstáculo al bien y no deben recibir las ventajas de la justicia, ya que no sean punibles sus hechos.

Siempre existe el justo medio y hay que tratar de buscarle, sobre todo en cuestiones tan trascendentales como esta, que afectan á la población y su segura existencia, porque si el labrador no vive de su labranza, es un jornalero, un peon, y debe tratarse siempre de simplificar la masa de los oficios, pues es bien sabido que no se ejercen bien todos por un individuo, y no cabe el establecimiento de una industria para el sosten de una familia cuando se limita sistemáticamente su acción. De otro modo, se formarían por sí solos estos centros de prosperidad, cesando esas erróneas ideas de falta de brazos sancionadas en nuestro país por la llegada de extranjeros desde que hay algún trabajo de importancia, como ya hemos dicho antes.

La carestía de efectos y alimentos en un país en que los elementos de trabajo no se conocen, no están desarrollados, implica ya un grave defecto en la administración de los pueblos, que hoy modifican todos sus ideas y van comprendiendo la filigrana de la política, que no es otra cosa que la justificación de la verdad, cuyo manjar, sobroso á todos, pretenden utilizar unos pocos á espensas de las falsas creencias que inculcan arrojando símbolos de amor para interesar las masas, y que no son otra cosa que palabras vacías de sentido filosófico.

Cuando el hombre se casa, deja sus padres, sus hermanos, sus amigos y aun su patria si es necesario: deja de ser nacional, por sólo unirse en un lazo de simpatía, de conveniencia ó de amor, con un ser que perfecciona su complemento de vida, porque el hombre como la mujer son duales, cada uno tiene un sexo necesario al otro para la prosecución de la especie, de que cuida la naturaleza haciendo el deleite de esta unión bisexual. Pues si una cosa fundada en la naturaleza trasporta los hombres donde los llaman sus intereses, ¿se pretende esclavizarla con el patriotismo, que se funda, no en cuestiones de origen, cosa racional si este origen engendra iguales hábitos, sino de geografía de una capacidad topográfica sobre la superficie del globo, que tiene el poder de saltar sobre mares y continentes y hacer otra patriotería en donde puede ejercer su dominio?

El hombre es del universo: el clima ha modificado su fisonomía y parte de su constitución física, pero el

origen de selección es el mismo, y si las plantas que crecen sobre los bordes de las costas son de hojas mas carnosas que las de la misma especie que crecen mas al interior, con una misma semilla y en la primera época, casi alternan en el cambio, para lo que no necesitan mas que asimilar los elementos naturales; pero las plantas no sienten y no produce en ellas efecto alguno los ruidos que las circundan, mientras que el hombre se educa, se le forma una segunda naturaleza superior á la primera en lo que á los hábitos corresponde, no lo que anima la materia que siempre será lo mismo, pero que aparecerá modificado por formas de la educación conforme á la moda de los deberes sociales, segun las leyes que rijan en el país que el hombre habite.

El interés que ha guiado á las nacionalidades tiene su origen en el que fundó las familias, las tribus; y si hoy hay naciones, con el tiempo y acelerándose los medios de enlace entre los pueblos, será creada la union universal que es el punto de perfección de los intereses sociales, sueño que han tenido muchos grandes hombres, porque las cosas naturales se sienten por la razón ilustrada; mas los medios y la oportunidad lo determina infaliblemente la conveniencia general, no la ambición de un déspota; y esta conveniencia se forma con la creación de votos independientes, empezando por el átomo que forma en este caso el propietario cultivador, que para llegar á serlo necesita ser impulsado por el poder de la circunscripción, que le procura estos elementos de serlo, viviendo los dos intereses unidos. La circunscripción es la primera union de los átomos para la formación del todo.

(Se continuará.)

Los toros del día 26.

No vamos á hacer una revista, porque para esto se necesitaria *mejor humor* del que sacaban ayer de la plaza todos los concurrentes. Y la cosa no era para menos.

Ayer hemos presenciado todos los horrores de una corrida de toros. Nada ha faltado, nada para que se pueda aplicar el epíteto de *barbara* á esa función que se ha hecho ya incompatible con la civilización y con los sentimientos humanitarios.

Ayer vimos echar á un toro la media luna y por cierto á un toro muy bravo, que no quiso, por mas medios que se emplearon para ello, volver al corral; y el público, que le desechó por *mogon* de los dos cuernos, pidió que se diese el repugnante espectáculo de ver emplear aquel instrumento que nosotros creimos estaba ya en completo desuso.

Este toro no debió haberse traído á la plaza por el defecto indicado.

Pero todo eso sería bien poco sin las impresiones de otro género que se recibieron al ver en peligro inminente á algunas personas durante la corrida.

Hubo dos cogidas y pudo haber muchas mas; la una, que hubiese sido de funestísimo resultado á no ser *mogon* de las dos astas el toro, no pasó de un fuerte golpe contra una de las puertas de la barrera, recibido por el que cuidaba de ella y el susto consiguiente; la otra fué mucho mas grave, resultando herido en el costado derecho un mayoral de las diligencias de Bilbao que acababa de llegar de su viaje momentos antes de sucederle tan desgraciado contra-tiempo. La herida es muy profunda y el sitio muy delicado; así es que

anoche recibió el Viático, despues de haberle dado la Extrema-Unction y haber hecho testamento.

Tiene aun vida y puede esperarse algo, pero su estado es muy grave.

El poco cuidado que siempre se ha tenido consintiendo que las barreras estén atestadas de gente, y la tenaz resistencia de los que no haciendo falta para ningun servicio se empeñan en no abandonar aquel sitio tan espuesto, han sido la causa del percance.

Dos corridas y dos cogidas de tanta consideracion como las de ayer y anteayer y las de que todos los dias nos dan cuenta los periódicos, son motivo suficiente para que se tomen disposiciones sobre el particular.

Cuando en otros tiempos se nos decia que era una función *barbara* las corridas de toros, veíamos algun motivo para ello; pero ante la seguridad que nos inspiraban los lidiadores, cuya pericia y serenidad hacian poco probable una desgracia, se atenúa la dureza del calificativo viendo que trascurrian años y años sin que hubiese desgracias que lamentar.

Pero hoy que nos hemos quedado, puede decirse, sin lidiadores de las circunstancias de los que han precedido, es de necesidad que se vean las cosas de otra manera, porque estamos dando todos los dias á propios y extraños un espectáculo que llega ya al colmo de la barbarie.

Habiendo cambiado de tal manera las circunstancias, debe cambiar tambien el espíritu público, resistiéndose á coadyuvar de ningun modo á espectáculos de esa naturaleza.

Las impresiones desagradables que hemos recibido en los dos últimos dias nos hace ver ya con horror una función (diversion nunca) que antes veíamos con gusto porque podíamos admirar á la vez la inteligencia y el valor, circunstancias que, ya lo hemos dicho, se ven hoy en muy pocos de los lidiadores que *van quedando*. Hoy no vemos sino en miniatura lo que daba importancia al espectáculo, teniendo la casi seguridad de presenciarse desgracias.

¿Será posible que tengamos todavía afición á los toros? Esto nos haría ya poquísimo favor.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Torrelavega 24 de Julio de 1869.

En *El Cantabro* del día 21 del corriente he leído una carta del ciudadano Cartor Ruiz Amado, en que se propone *probar* las inexactitudes que cometió el corresponsal de LA ABEJA MONTAÑESA en su carta del día 12.

El corresponsal, que siempre está dispuesto á confesar su error con tal que se le pruebe, esperaba que el ciudadano Ruiz patentizara hasta la evidencia el error en que ha incurrido el corresponsal; mas lejos de ser así conviene en que los empleados del Ayuntamiento no están pagados, porque «se negaron á recibir la paga, hasta tanto que pudiesen hacerlo del trimestre que se les debe.» Ahora convendrá tambien el ciudadano Ruiz en que en vista de esto no tendrá mucho interés el corresponsal en saber los fondos con que en la actualidad cuenta el municipio, aunque le agradece sus noticias.

Lo que hay de cierto es que el día 18 pagaron *un mes* á casi todos los empleados, mes que al parecer recibieron con gusto, aunque la procesion debió andar por dentro. No estaba, pues, mal informado el corresponsal el día 12.

Respecto á lo que el corresponsal

dijo sobre la supresion del sueldo al que rejia el reloj, dice el ciudadano Ruiz que no sabe cómo este señor se ha atrevido á censurar una cosa que está en el sentido comun de todos, esto es, las economías. Pero el corresponsal no censura las economías, sino la manera de hacerlas. Si valiera ese criterio, el ayuntamiento debería encomendar la secretaría y los demás servicios á un portero, pagándole como tal, y tendría grandes economías.

Se comprende que el municipio, por causas que no son del momento, se vea precisado á suprimir servicios: suprímalos enhorabuena, y ninguno que sepa por qué le censuraria.

Lo que no es justo es cargar al vecino con el mochuelo, dándole mas trabajo y compromisos que los convenidos, sin aumentar el salario. Y cuenta con que al decir esto, el corresponsal debe advertir que estraña tanto mas esta conducta, cuanto mas la compara con las cualidades del alcalde popular, quien es incapaz de faltar á sabiendas ni á los grandes ni á los pequeños. Tengo una verdadera satisfacción en pagar este tributo de consideración á la persona del jefe de la administracion local.

Por lo demás, eso de que el municipio se propone equilibrar los gastos con los ingresos, hacer desaparecer el déficit hoy existente y procurar un sobrante para lo sucesivo, parece tan irónico que no me atrevo á desvirtuarlo con ningun comentario ni réplica.

Concluyo, pues, diciendo al ciudadano Ruiz Amado, que no me creo en el deber de explicarle lo de «las fuentes que daban agua sabrosa y fresca,» por ser cosa que, como él mismo dice, está en el *sentido comun de todos*; que no pienso decir otra palabra sobre esta cuestión, ni juzgo que esta hubiera de ser una polémica que interesara seguir y mereciera la pena de dar el nombre con todas sus letras.

Declárase, por lo tanto, suficientemente discutido el punto por parte de

El corresponsal de LA ABEJA.

Ayer se recibió en esta ciudad el siguiente telegrama:

El gobernador de Pamplona al de esta capital.

«Anoche ha sido descubierta una conspiracion carlista en la ciudadela de esta plaza, que dió por resultado la aprehension de algunos militares y paisanos. Tambien cundió la alarma por la poblacion, resultando muerto un agente de carlistas que habia sido detenido armado y echó á correr, dando lugar á que se le disparase un tiro por no querer detenerse á las voces de «alto» que se le dieron.»

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta María Isabel, de 158 ts., cap. D. F. Andujar, de Harthepol en lastre.

Goleta inglesa Daisy, de 102 toneladas, cap. Mr. Garret, de Liverpool con carbon á D. J. Mac-Lennan.

Lanchon Bonifacia, de 8 ts., capitán D. D. Arrinda, de Castro con 80 barriles raba á los Sres. Perez y García.

Quechemarin Angelita, de 29 toneladas, cap. D. D. Blanco, de Gijon con carbon á la órden y 63 bultos papel, sebo y otros á los Sres. Zumelzu y Crespo.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, calle del Muelle, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWELL,

South Castle Street. 61. LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERIA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

135

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse á Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO-RICO por pfs.	52
A LA HABANA por id.	57
A VERACRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí á su destino en los vapores-correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio á la estación mas próxima del ferro-carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinación, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañía ha nombrado comisionados para espendar billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega. . . D. Jacinto G. Tánago.	Reinosa. . . Sres. Rios y compañía.
Cabezonda de la Sal. Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo. . . D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera. . . Genaro G. Cordero.	La Cavada. . . José M. Donesteve.
Potes. . . Pedro Herrero.	Limpías. . . Felipe Lombera.
Llanes. . . Juan Posada.	Valle de Soba. . . Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadella. . . Pedro del Valle.	Ramales. . . Juan Ramon de la Gándara.
Cangas de Ons. . . Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales. . . Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espendarán en Santander por los Sres. Perez y García, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

En Santander, en las principales farmacias.

3-9-15-21-27

ABELARDO DE CARLOS,
director del periódico

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
y de

EL MUSEO UNIVERSAL,

ILUSTRACION HISPANO-AMERICANA.

Periódico semanal de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado con multitud de láminas y grabados de los mejores artistas.

Los artistas mas notables son los que ejecutan las ilustraciones de *El Museo Universal*, y en sus páginas se hallarán no solo grabados y láminas de actualidad, sino vistas de monumentos, de antigüedades, de trajes, de fiestas populares, de costumbres de todos los paises y de cuanto pueda interesar.

Se publica un número cada semana, de 8 páginas gran folio, de lujo, ilustrado con retratos de notabilidades contemporáneas y con la reproducción por medio de grandes grabados de cuantos hechos notables ocurren en España y el extranjero.

Precios de suscripcion.

Madrid, un año, 80 rvn.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.
Provincias, un año, 96 rvn.—Seis meses, 50.—Tres meses, 28.

Para hacer la suscripcion bastará remitir el importe en libranzas del giro mútuo ó sellos de franqueo, bajo certificado á la administracion calle de Bailén, núm. 4, Madrid.

Se remiten prospectos á quien los solicite.
Se da un ejemplar gratis á quien haga cinco suscripciones.

Los Sres. MacLennan y Haristoy avisan á los armadores y capitanes de los buques que quieran cargar mineral de hierro para conducirlo á Inglaterra, que pagarán los precios que se espresan á continuacion para los puntos siguientes:

Saltney, 9 chelines.	
Birkenhead, 7 1/2 id.	
Liverpool, 7 1/2 id.	
Cardiff, 8 id.	
Newport, 8 id.	
Middlesborough, 10 id.	
Glasgow, 10 id.	30-15

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros

sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

A voluntad de sus dueños se venderá el día 15 de setiembre próximo el vapor español de hierro á hélice nombrado

CUCO,

surto en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Perez García, en Santander, Muelle, número 18, donde estará de manifiesto el inventario y se darán cuantos detalles se pidan. 2s 1

DICCIONARIO GENERAL

DE

politica y administracion,

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios juriconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

Para Cádiz y Sevilla

con escalas en Gijón, Avilés, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Vigo y Bayona. Saldrá de este puerto el 29 del corriente el acreditado vapor español

CAPRICO,

su capitán D. R. Cerqueiras. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los señores Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Muelle, 5.